



Conferencia Episcopal
de Colombia



FUNCIONES DE LOS EQUIPOS SINÓDALES

1. Animar y coordinar el proceso sinodal en la Iglesia local

El **equipo sinodal diocesano** tiene la **misión de dinamizar el caminar conjunto de toda la comunidad diocesana**.

Esto implica **motivar, acompañar y coordinar a las parroquias, movimientos y comunidades religiosas para que se involucren activamente en el proceso sinodal**.

Su misión no es solo organizativa, sino también **espiritual y pastoral**, procurando que cada acción refleje **comunión y participación**, propias de la Iglesia Sinodal.

2. Fomentar espacios de escucha, diálogo y discernimiento comunitario

El equipo sinodal diocesano **promueve encuentros y actividades donde los fieles puedan expresar sus opiniones, inquietudes y esperanzas.**

Estos espacios buscan **crear un ambiente de confianza y apertura**, en el que todas las voces, especialmente las de los más marginados o poco escuchados, sean tomadas en cuenta **para construir juntos el camino de la Iglesia.**

3. Acompañar y orientar a los equipos parroquiales sinodales

El equipo sinodal diocesano tiene la responsabilidad de ofrecer **orientación, materiales formativos y acompañamiento continuo a los equipos parroquiales**, ayudándolos a **desarrollar sus propias actividades sinodales**.

Este acompañamiento **busca fortalecer la comunión entre las distintas instancias de la Iglesia** y asegurar que el proceso mantenga **una misma línea pastoral y espiritual en la Iglesia local**.

4. Recoger, sistematizar y comunicar las experiencias y aportes de las comunidades

Una función clave del equipo sinodal diocesano es **consolidar la información, reflexiones y propuestas surgidas en las parroquias y comunidades**, organizándolas de manera clara para ser enviadas a nivel regional o nacional del Sínodo.

Esta tarea de síntesis **permite que la voz de todo el Pueblo de Dios sea escuchada y valorada en los procesos de discernimiento más amplios**.

5. Formar en espiritualidad de comunión y sinodalidad

El equipo sinodal diocesano propicia **procesos formativos** que ayuden a los miembros de la Iglesia a **comprender el significado profundo** de “**caminar juntos**”.

Esto incluye talleres, encuentros o materiales que fortalezcan actitudes como la **escucha activa, el respeto, la corresponsabilidad y la participación consciente en la vida eclesial**.

6. Impulsar la conversión pastoral y misionera de la Iglesia local

Finalmente, **el equipo sinodal diocesano motiva un cambio de mentalidad en toda la comunidad diocesana**, orientando las acciones hacia **una Iglesia más abierta, fraterna, participativa y misionera**.

Esta conversión **no se limita a la estructura pastoral, sino que toca la vida espiritual y el testimonio cristiano**, promoviendo una renovación que refleje el **estilo de Jesús y la comunión del Pueblo de Dios**.

¿Qué se espera de un Equipo Sinodal?

- Que se reconozca como instrumento fundamental para la animación ordinaria de la vida sinodal de la Iglesia Particular, ayudando así al obispo diocesano.
- Que conozca el Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad.
- Que tenga una experiencia directa de las dinámicas sinodales, especialmente la vivida durante la fase de escucha y consulta.
- Que se identifique como laboratorio de sinodalidad ,experimentando en su interior las dinámicas que está llamado a promover en el Pueblo de Dios.

¿Qué tareas y responsabilidades le corresponden en la fase de implementación?

- Su tarea principal será **promover y facilitar el crecimiento del dinamismo sinodal** en los contextos concretos en los que vive la Iglesia Particular o comunidad eclesial.
- Identificar **herramientas y metodologías adecuadas** —también en lo referente a las propuestas formativas— para la **vivencia de la sinodalidad**.
- Poner en marcha las iniciativas necesarias para avanzar en los pasos establecidos.

- Además, forma parte de su misión de animación, **promover la disponibilidad y la formación de facilitadores de sinodalidad**, así como coordinar su labor.
- **El trabajo del Equipo Sinodal se articula con el de los organismos de participación, en clave de búsqueda de sinergias.** Por tanto, les corresponde contribuir en la elaboración de las decisiones necesarias para la implementación del Sínodo, mediante el discernimiento de las prioridades pastorales, así como la renovación de estructuras y procesos decisionales.

- Tendrá la responsabilidad de **ayudar a recoger los frutos de los procesos de implementación del Sínodo**, también con vistas a la fase de evaluación y a las **asambleas previstas a partir de 2027**.
- **El Equipo Sinodal no es un ente independiente**, sino que es un apoyo para el Obispo quien es el encargado de reconocer y confirmar la validez de la síntesis, respecto del camino en común realizado por la comunidad diocesana.